

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Rectificación

En el anuncio (03/7.494/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de fecha 24 de marzo de 2009, página 133, que hace referencia a la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el Anexo II,

Donde dice:

“Uso presidencial” (...).

Debe decir:

“Uso residencial” (...).

Madrid, a 27 de marzo de 2009.

(03/9.548/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Unidad de Régimen Jurídico IV

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 61, de fecha 13 de marzo de 2009, en su página 100, se inserta anuncio 02/2.508/09, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice:

— “183/2008/01556. — Jesús Amor Eslava, 7531568-B. — 12 de diciembre de 2008... 3.006 euros”.

Debe decir:

— “183/2008/01556. — Jesús Amor Eslava, 7531568-B. — 12 de diciembre de 2008... 6.000 euros”.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.

(03/9.541/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Planeamiento Urbanístico Servicio General de Planificación y Revitalización del Centro Urbano Consejería Técnica

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la plaza de la Lealtad, número 5, en la que se ubica el Hotel Ritz.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y preceptos concordantes.

Tercero.—Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

Madrid, a 4 de marzo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(03/9.087/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la ordenanza sobre evaluación ambiental de actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida Arcenales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida, pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal, en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/3674.

Emplazamiento: calle Boltaña, número 86.

Titular: don Juan Escribano Jiménez.

Actividad: pastelería, panadería con obrador y cafetería.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—La secretaria de Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.843/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 13 de marzo de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo es-